lunes, 04 de enero de 2021

Colegio San Ignacio El Bosque
Licitación Uniformes 2020-2021

1. Plazos Licitación[1]:

Inicio del Concurso	**04/01/2021**
Cierre de Postulaciones	**12/01/2021**
Plazo de preguntas	**12/01/2021** al **15/01/2021**
Recepción de ofertas y muestras	**05/02/2021**
Adjudicación	**15/02/2021**

2. Reglas Generales de la Licitación

- Al momento de dar inicio al proceso de licitación, se dará un plazo de 8 días para que, quienes deseen ser parte del concurso, puedan inscribirse. Los requisitos para participar del proceso se indican en el tercer punto de la licitación, donde se mencionan todos los entregables según etapas del proceso.
- Una vez que se cierre el proceso de postulaciones, el colegio San Ignacio El Bosque entregará a los participantes la siguiente información:
    - Cantidad de alumnos y alumnas para que el proveedor pueda estimar las cantidades que desarrollará y calcular los costos asociados
    - Ficha técnica y tabla de medidas de todos los productos que deben incluirse en la fabricación de muestras y en su posterior comercialización en caso de adjudicarse la licitación
- El ganador de la licitación deberá disponer de un sitio web para venta online durante todo el año, con posibilidad de despacho a domicilio y pago webpay o transferencia
- Dentro del mes de febrero, el colegio entregará un espacio dentro del establecimiento para vender uniformes. El resto del año, adicional a la venta online, el oferente podrá proponer otros canales de venta
- La adjudicación podrá ser por un periodo de 1 a 3 años, según la conveniencia que se determine de acuerdo a los precios ofrecidos
- El Colegio San Ignacio El Bosque podrá solicitar a la empresa que se adjudique el concurso la donación de hasta un 2% de uniformes escolares según matrícula anual, para estudiantes que acrediten situación socioeconómica precaria y no cuenten con los recursos socioeconómicos para la adquisición de uniformes escolares.

[1] El colegio San Ignacio El Bosque se reserva el derecho de modificar unilateralmente las fechas asignadas

- El Colegio San Ignacio El Bosque ofrece exclusividad[2] como proveedor oficial a la empresa o persona que se adjudique el concurso, publicidad en página institucional y entrega de información en proceso de matrícula.
- Todos los productos deben tener una garantía mínima de 10 días en caso de devolución del dinero y de 2 meses para cambio
- Se aceptan sugerencias, cambios y/o propuestas respecto de las materialidades y colores indicados en las fichas técnicas, siempre y cuando no impliquen mermar la calidad de los productos. Diseños y medidas **no** pueden ser alterados.
- La propuesta de precios de la licitación deberá incluir costos y márgenes abiertos
- El ganador de la licitación deberá respetar calidades, materiales y tablas de medidas en todo momento durante la comercialización de los uniformes, excepto que haya común acuerdo entre el ganador y el colegio San Ignacio El Bosque
- Todas las preguntas y entregas deberán hacerse únicamente al mail presidencia@cpadres.org.
- Las muestras solicitadas en el entregable deberán ser entregadas en el Colegio San Ignacio El Bosque, en portería a nombre del Centro de Padres, Madres y apoderados.
- Una vez adjudicada la licitación, el proveedor deberá entregar mensualmente al Colegio San Ignacio El Bosque, la siguiente información:
    - Ventas mensuales separadas por canal de venta, tipo de prenda y talla
    - Cantidad de devoluciones mensuales
- Los resultados de la licitación se publicarán en la página web del CPMYA del Colegio San Ignacio El Boque: http://www.cpadres.org
- La evaluación para determinar la adjudicación se hará según la siguiente tabla:

	Ponderación
Muestras según lo solicitado**	30%
Precio	40%
Propuesta de Distribución	15%
Experiencia Proveedor	15%

*** Se evaluará:*
- *Respetar calidades y diseños requeridos en fichas técnicas.*
- *Respetar tallaje de tablas de medidas con tolerancia aceptada.*

- El Colegio San Ignacio El Bosque se reserva el derecho de declarar desierto el proceso y hacer un nuevo llamado en caso de estimarlo necesario
- Los plazos de licitación podrán ser modificados unilateralmente por el Colegio San Ignacio El Bosque, en caso de que sea necesario para efectos de obtener un mejor resultado del concurso.

[2] El colegio San Ignacio El Bosque no se hace responsable de personas o empresas que puedan comercializar uniformes no oficiales sin su consentimiento ni autorización

- El incumplimiento de alguno de los puntos de las bases faculta al colegio San Ignacio El Bosque a terminar el acuerdo con el ganador, en cualquier momento con aviso previo de 30 días.

3. Entregables

- **Se considerará como postulante del proceso a quien envíe un mail indicando su intención de participar de la licitación, donde deberá adjuntar lo siguiente:**
    - Anexo 2: "Identificación oferentes"
    - Bases de la licitación firmadas por el representante legal del oferente o de la persona natural que se esté presentando al proceso
    - "Declaración Confidencialidad Licitación Uniformes Escolares SIEB" firmada

- **Al momento de entregar la oferta, se deberá adjuntar lo siguiente:**
    - Anexo 1: "Precios y costos licitación". Se entregará este archivo a los postulantes, donde se deberá completar la información poniendo especial atención en los años de adjudicación. En caso de no tener disponibilidad para determinado número de años, dejar en blanco.
    - Entrega de una muestra por cada prenda indicada como "entregable" en el Anexo 1 que será enviado a los postulantes, según Fichas técnicas que se enviarán a los participantes del proceso
    - Propuesta de distribución y canales de venta, separados por meses
    - Capacidad y velocidad de reposición en caso de quiebre

Atentamente,

Centro de Padres, Madres y Apoderados

Colegio San Ignacio El Bosque